

MINUTA, 14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día nueve de agosto de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma, los representantes propietarios de los Partidos Políticos Acción Nacional y Nueva Alianza, Juan Dueñas Morales y Herandeny Sánchez Saucedo, respectivamente; así como el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Verificado el quórum legal para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código y 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, siguiente:

1. Presentación y, en su caso, opinión sobre la propuesta de material de difusión para la Consulta Ciudadana de 28 de agosto de 2011, que presenta el grupo de trabajo encargado de analizar la ruta normativa y los mecanismos para la instrumentación de la difusión de actividades en materia de Participación Ciudadana.

Sin comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, opinión sobre la propuesta de material de difusión para la Consulta Ciudadana de 28 de agosto de 2011, que presenta el grupo de trabajo encargado de analizar la ruta normativa y los mecanismos para la instrumentación de la difusión de actividades en materia de Participación Ciudadana.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, comentó que expresaba su beneplácito por el documento presentado ya que permite coadyuvar al Instituto en las acciones señaladas por la Ley de Participación Ciudadana, indicó que se había planteado

que se analizaría la periodicidad que podría tener el documento, por lo que solicitó se le precisara cuál sería ésta y qué cantidad de material se estaría publicando al año.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, comentó que por la cercanía de la Consulta Ciudadana, éste sería el instrumento que se utilizaría en el próximo proceso ciudadano y propuso que los esfuerzos realizados hasta el momento, fueran encaminados al ejercicio de difusión para la propia Consulta, para que, con posterioridad, derivado de los resultados, la Comisión proponga la periodicidad de la difusión del documento.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, refirió que en el grupo de trabajo se analizó el tema de los tiempos, la viabilidad técnica y normativa y los trámites que implicaría llevar en su momento una publicación periódica, e indicó que para efectos de cumplir con el propósito de dar difusión a la Consulta Ciudadana, resultaba complejo en razón de la ruta que tendría que seguirse, incluso ante el INDAUTOR para recabar en su momento un número específico que permita establecer ya una periodicidad concreta y realizar el registro del material, como documento informativo.

Asimismo, señaló que se generó una propuesta que permitiera difundir la consulta, pero que también cumpliera con el objetivo inicial en el que los ciudadanos pudieran tener orientación respecto a la conceptualización y características del proceso y sobretodo en el tema de presupuesto participativo; ante esta circunstancia el grupo de trabajo consideró pertinente presentar a esta Comisión la propuesta que se plantea.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, propuso que el medio de difusión tuviera un nombre como boletín informativo o gaceta y que, en su caso, cada emisión llevará un número.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que el hecho de poner ya un nombre como tal, boletín o gaceta, incluso un número, aunque fuera cero, conlleva necesariamente disponer de un permiso que debe ser tramitado ante otras instancias, dado que constituiría un medio formal de difusión, por lo que ha resultado difícil realizarlo de esta forma. Preciso que bajo esta perspectiva se tomó la decisión de que la propuesta se presentara en la tónica de material de difusión para la consulta con contenidos también orientadores.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, comentó que acompañaba la propuesta que hacía el Secretario, ya que en este momento se tenía la necesidad de dar a conocer de manera muy sintética y didáctica, como se presenta en este documento lo que tiene que ver con la consulta.

Indicó que consideraba que no era conveniente que en este momento se fijara algún título, por todas las implicaciones que llevaría, y la prioridad era dar a conocer el documento que presentó el Grupo de Trabajo para los Comités Ciudadanos y para la ciudadanía, ya que los tiempos están programados para un tiraje de 200 mil, de acuerdo al informe que se presentó.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, propuso que se aprobará el proyecto de propuesta del documento para motivar la mayor participación ciudadana en la próxima consulta del día 28 de agosto, y dependiendo de los resultados obtenidos, sea valorada la periodicidad de su publicación dependiendo de los recursos presupuestales.

Pidió solicitar a la Junta Administrativa sesionar a la brevedad para llegar con los tiempos correspondientes y poder obtener la difusión que se requiere y, en su caso, solicitar a la Junta Administrativa, informe a la Comisión de los resultados obtenidos en la entrega y distribución del material, realizado por las empresas contratadas y ver su efectividad.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, preguntó si existía una dotación que vía los distritos electorales pudiera llegar directamente a los comités mediante los Coordinadores Distritales.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, comentó que se entregaría un stock a las direcciones distritales para que con el apoyo de los comités ciudadanos se realice la distribución correspondiente.

De la misma forma, propuso que se tomara un acuerdo en el sentido de que el documento se subiera a la página institucional y fuera difundido a través de las redes sociales.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, preguntó si el costo de distribución se le solicitaría a la Junta Administrativa.

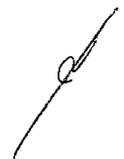
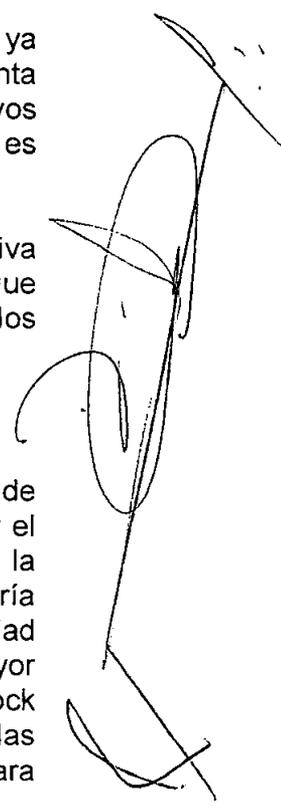
El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que con el apoyo de Secretaría Administrativa se han estado buscando alternativas y costos para que las empresas garanticen la producción y distribución de los materiales, realizando un servicio integral, como por ejemplo Publímetro, pero que dependerá de los trámites administrativos, que en su oportunidad se generen.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, mencionó que a la Comisión ya no le tocaría ver qué empresa sería contratada, eso lo tendría que ver la Junta Administrativa, conforme a los procedimientos administrativos y normativos correspondientes, que sí garanticen las recomendaciones que está haciendo la Comisión, es decir, una mayor cobertura a un menor costo.

Propuso que en el proyecto de acuerdo también se agregue que la Junta Administrativa considere un stock suficiente para ser distribuido en los órganos desconcentrados para que éstos, a su vez, también se apoyen en los comités ciudadanos y consejos de los pueblos para la difusión de la propia consulta.

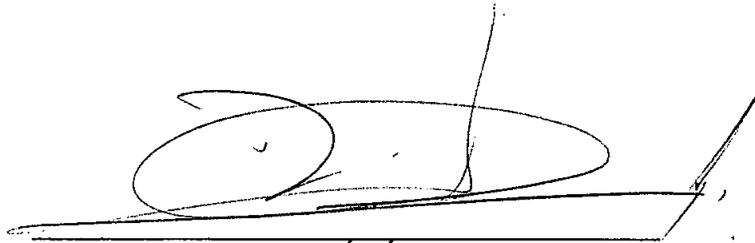
Al no haber más comentarios, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo CPPC/40-14^a Ex-ord/2011. Se aprueba emitir opinión favorable de la propuesta de material de difusión para la Consulta Ciudadana del 28 agosto de 2011, presentada por el Grupo de Trabajo creado para tal efecto; e instruir al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que en coordinación con la Secretaría Administrativa se realicen los trámites normativos que permitan darle disponibilidad presupuestal a la propuesta presentada; tomando en cuenta el menor costo y la mayor cobertura para su distribución en el territorio de las 16 Delegaciones y previendo un stock para ser entregado a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos a través de las Direcciones Distritales; así como su colocación en la página de Internet Institucional para que, de ser posible, se difunda por redes sociales. 



Acuerdo CPPC/41-14^a Ex-ord/2011. Se aprueba que derivado de los resultados del material de difusión, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana valore, en su oportunidad, la pertinencia, viabilidad normativa y presupuestal para la elaboración de este tipo de material de difusión con una periodicidad concreta.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con trece minutos del nueve de agosto de dos mil once, se dio por concluida la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral integrante de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana



RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO
Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana